



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1974

CHIGUAYANTE, 17 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1615 de 31 de agosto de 2012, que aprueba el Programa denominado "Actualización FS, 2012-2013", el contrato de honorarios de fecha 24 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Cristian Barrera Jara; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 24 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Cristian Barrera Jara.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 15:30
FIRMA:..... p 08/10/12